

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 12:00 horas, se hacen presentes en la sede de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOF S.E.) las Dres. Facundo Mansur y Fernando Mendoza, ambos en representación de la Gerencia de Compras y Licitaciones, pertenecientes a la Sociedad mencionada, quienes manifiestan:

Que en este acto se procede a realizar la apertura de las ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada que tramita bajo el *Expediente TRE-SOF N° 6975/2017 "ADQUISICIÓN DE PIEDRA BALASTO PARA MANTENIMIENTO DE VÍA FFCC AMBA, LARGA DISTANCIA Y REGIONALES"*-----

En tal sentido, se constata la presentación de CUATRO (4) Ofertas, recepcionadas por la "Mesa de Entradas de SOFSE", con indicación de fecha y hora de recepción, debidamente cerradas, por lo que se procede a la identificación y apertura de las mismas.-----

Oferente N° 1: Fecha 12 de noviembre de 2018, Horario de recepción: 10:17 hs. Firma: GALASUR S.A. Presenta UN (1) Sobre conteniendo DOS cuadernillos uno identificado como Original y el otro como Duplicado, ambos sin foliar. Asimismo se deja constancia de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constituida mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 697.049-0 emitida por SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SA por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) y la respectiva Oferta Económica por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 78.695.000.-) más IVA. -----

Oferente N° 2: Fecha 12 de noviembre de 2018, Horario de recepción: 10:33 hs. Firma: CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRÍA S.A. Presenta UN (1) Sobre conteniendo DOS cuadernillos identificados como Original y Copia. Ambos sin foliar. Asimismo se deja constancia de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constituida mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 1.118.611 emitida por ASEGURADORES DE CAUCIONES SA CIA DE SEGUROS por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.884.750.-) y la respectiva Oferta Económica por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE

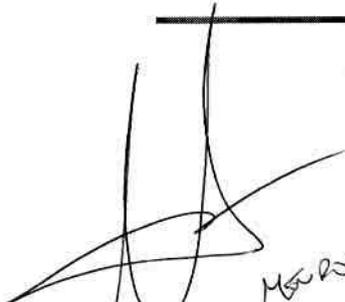
MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 77.695.000.-) más IVA. -----

Oferente N° 3: Fecha 12 de noviembre de 2018, Horario de recepción: 11:03 hs. Firma: BONZI ALICIA ESTER Presenta UN (1) Sobre conteniendo DOS carpetas identificadas como Original y Duplicado, ambas foliadas del 1 al 80. Asimismo se deja constancia de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constituida mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 6.245 emitida por PACIFICO CIA DE SEGUROS SA por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.750.000.-) y la respectiva Oferta Económica por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 46.989.100.-) más IVA. -----

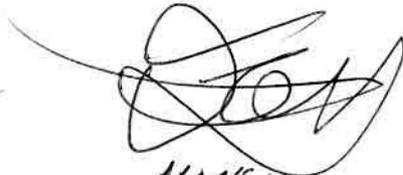
Oferente N° 4: Fecha 12 de noviembre de 2018, Horario de recepción: 11:30 hs. Firma: METRO URBANO S.A. Presenta UN (1) Sobre conteniendo DOS carpetas identificadas como Original y Duplicado, ambas foliadas del 1 al 151. Asimismo se deja constancia de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constituida mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 239.010 emitida por COSENA SEGUROS SA por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000 .-) y la respectiva Oferta Económica por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 117.696.792.-) más IVA. -----

Presencian el Acto: Alejo Javier SALA DNI 27.620.713, quien dice representar a la firma METRO URBANO SA, Dalila EMBON DNI 22.705.612, quien dice representar a la firma GALASUR S.A., Matías Armando Andrés CABO DNI 23.956.068 quien dice representar a la firma BONZI ALICIA ESSTER y Carlos Alberto GARCÍA QUSSA DNI 10.610.701 quien dice representar a la firma CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRÍA S.A.

Dichas ofertas, pasan para su análisis., siendo las 12:30 horas, se cierra el presente acto de apertura, firmando los presentes de conformidad.-----



Fernando Merlo
GC YR



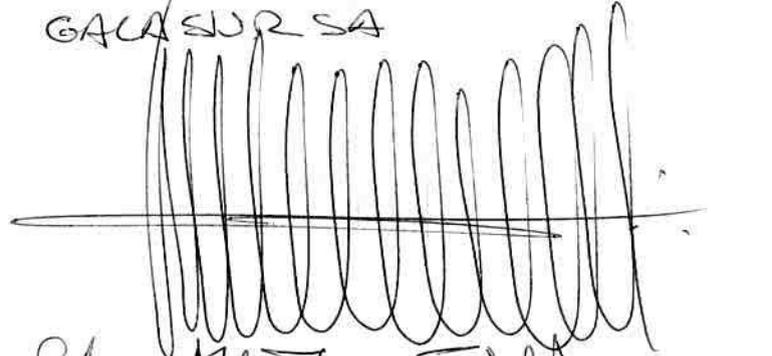
MANSUR
FACUNDO
GC YR



Dalila Embor
GALLESUR SA



Gabriel Esteban Gascón
CERRO DEL AGUADO DE OLAVARRIA SA



Roberto Urbano SA



MATIAS A. COBÓ

Por: BONZI ALICIA.